



MINISTERIO DE
DEFENSA
NACIONAL



INSTITUTO
GEOGRÁFICO
MILITAR

INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

DIRECCIÓN DE DE IMPRENTA DE GEOINFORMACIÓN Y SEGURIDAD DOCUMENTARIA

INFORME DE NECESIDAD QUE PRESENTA EL ING. FABIÁN LEÓN, JEFE DE IMPRESIÓN GENERAL, REFERENTE A LA NECESIDAD DE ADQUISICIÓN DE LÁMINA HOLOGRÁFICA DE SEGURIDAD.

INF – AG-022-129

Quito D.M., 29 de abril de 2022

PARA: Mayo. de E. Daniel Querembas
Jefe de la Gestión Artes Gráficas

ASUNTO: Necesidad de adquisición de lámina holográfica de seguridad

ANTECEDENTES

- Decreto No. 014 de fecha 10 de marzo de 1967 publicado en el Registro Oficial No. 92 el 27 de marzo de 1967; Art. 1º.- El Instituto Geográfico Militar, es el único Organismo autorizado, para que en sus propios talleres y con intervención de un Delegado del Ministerio de Finanzas, de OO.PP. y de la Contraloría General de la Nación en cada caso, imprima timbres, papel sellado, papel fiduciario y más especies valoradas que la Administración Pública necesita.
- Reglamento al Decreto No. 014: Emisión de especies valoradas por el Instituto Geográfico Militar de fecha 12 de febrero de 1973 publicado en el Registro Oficial el 21 de febrero de 1973; TÍTULO I/ Exigencias de Obligatoriedad/ Art.- 1º.- “Para todo trabajo de impresión o reselle de timbres, papel sellado, papel fiduciario, sellos postales y más especies valoradas que la Administración Pública necesite, se contratará la ejecución en forma obligatoria con el Instituto Geográfico Militar”; y TÍTULO II/ Procesos para la impresión/ Art. 7º.- “Es de responsabilidad del Instituto Geográfico Militar proporcionar el material necesario y adecuado para las impresiones de las especies valoradas, para lo cual arbitrará las medidas conducentes a la obtención de los mismos, con la facultad concedida mediante Decreto No. 014”.
- Memorando Nro. DIGERCIC-CGTIC-2022-0044-M de fecha 11 de febrero de 2022 mediante el cual se remite información referente a libretines de pasaportes electrónicos y láminas de seguridad compatibles con el sistema SEDIP.
- Oficio Nro. IGM-AG-2022-0363-OF de fecha 21 de marzo de 2022 en alcance al Oficio Nro. IGM-AG-2022-0353-OF de fecha 17 de marzo de 2022 en la cual se solicita la

QUITO: Seniergues E4-676 y Gral. Telmo Paz y Miño Sector El Dorado
Teléf.: 593(2) 3975100 al 130 GUAYAQUIL: Av. Guillermo Pareja #402 Ciudadela la
Garzota Teléf.: 593(4) 26247 597 y 593(4) 2627829



MINISTERIO DE
DEFENSA
NACIONAL



INSTITUTO
GEOGRÁFICO
MILITAR

Certificación de Bodega para el proceso de “ADQUISICIÓN DE LÁMINA HOLOGRÁFICA DE SEGURIDAD”.

- Memorando Nro. IGM-GSI-2022-0610-M de fecha 22 de marzo de 2022 en la cual la Gestión de Servicios Institucionales remite la Certificación de Bodega para el proceso de “ADQUISICIÓN DE LÁMINA HOLOGRÁFICA DE SEGURIDAD”.
- Oficio Nro. DIGERCIC-CGS.DSIC-2022-0079-O de fecha 08 de abril de 2022, mediante el cual la DIGERCIC solicita la cotización Técnico-Económica Referencial para la “ADQUISICIÓN DE 700.000 LÁMINAS HOLOGRÁFICAS TRANSPARENTES PARA PASAPORTES ELECTRÓNICOS” de acuerdo con las especificaciones y características técnicas adjuntas.
- Oficio Nro. DIGERCIC-CGS.DSIC-2022-0089-O de fecha 20 de abril de 2022, mediante el cual se realiza el traslado de información técnica para la “ADQUISICIÓN DE HOLOGRÁFICAS TRANSPARENTES PARA PASAPORTES ELECTRÓNICOS”.

ANÁLISIS.

La Gestión Artes Gráficas es la encargada de la producción de especies valoradas y documentos de seguridad en cumplimiento a lo determinado en el Decreto N° 014: “EMISIÓN DE ESPECIES VALORADAS POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR”, en su Título I: Exigencias de obligatoriedad, Art.1, expresa: “*Para todo trabajo de impresión o reselle de timbres, papel sellado, papel fiduciario, sellos postales y más especies valoradas que la Administración Pública necesite, se contratará la ejecución en forma obligatoria con el Instituto Geográfico Militar...*”, por lo tanto, el IGM debe optimizar todos sus recursos como son talento humano, materiales/insumos, equipos y maquinaria para el cumplimiento de las necesidades que la Administración Pública lo requiera.

En referencia al Oficio Nro. DIGERCIC-CGS.DSIC-2022-0079-O de fecha 08 de abril de 2022, mediante el cual la DIGERCIC solicita la cotización Técnico-Económica Referencial para la “**ADQUISICIÓN DE 700.000 LÁMINAS HOLOGRÁFICAS TRANSPARENTES PARA PASAPORTES ELECTRÓNICOS**” y con la finalidad de dar una atención oportuna al cliente surge la necesidad de realizar el proceso de adquisición de laminas holográficas utilizando el diseño de seguridad que es de propiedad intelectual del IGM debidamente elaborado con el software de seguridad JURA de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la DIGERCIC.

Las láminas holográficas de seguridad son utilizadas para la laminación de la página de datos del pasaporte para cubrir datos impresos en este. Las especificaciones que se detallan a continuación se basan en los requisitos mínimos para el empleo en la línea de producción de pasaportes electrónicos, que son:

QUITO: Seniergues E4-676 y Gral. Telmo Paz y Miño Sector El Dorado
Teléf.: 593(2) 3975100 al 130 GUAYAQUIL: Av. Guillermo Pareja #402 Ciudadela la
Garzota Teléf.: 593(4) 26247 597 y 593(4) 2627829



CARACTERÍSTICA	REQUERIMIENTO MÍNIMO
Compatibilidad	- Las láminas holográficas deben ser 100% compatible con el actual Sistema de Emisión de Documentos de Identidad y Pasaportes - 100% compatible con el equipo modular de marca MULHBAUER y modelo Identifier 60, utilizado para la impresión de la hoja de datos y laminación.
Cantidad Requerida	1.580 (mil quinientos ochenta) rollos de 500 láminas
Durabilidad	- No menor a 10 años
Componente de la lámina de seguridad	- Presentación en rollos - Consta de dos componentes: la capa soporte o transportador y la lámina de seguridad.

El resto de las especificaciones técnicas para láminas holográficas obedecen a la información remitida mediante Oficio Nro. DIGERCIC-CGS.DSIC-2022-0089-O de fecha 20 de abril de 2022, en el que se hace mención al Memorando No. DIGERCIC-CGTIC-2022-0044-M del 11 de febrero de 2022, donde el Ing. Santiago Miranda Ramos, Administrador del Contrato No. LPI-DIGERCIC-02-2019 (SEDIP), remite información técnica referente a ciertas especificaciones técnicas de los libretines y láminas holográficas para pasaportes ordinarios electrónicos a ser considerada en el levantamiento de los nuevos procedimientos de contratación; entre lo cual, menciona:

"Lamina de seguridad

Se mencionó que las dimensiones, hologramas, deben mantener el actual por temas calibración y ajustes".

Mediante Memorando Nro. IGM-GSI-2022-0610-M de fecha 22 de marzo de 2022 la Gestión de Servicios Institucionales remite la Certificación de Bodega para el proceso de **"ADQUISICIÓN DE LÁMINAS HOLOGRÁFICAS DE SEGURIDAD"**, detallando las siguientes existencias:

TABLA No. 1: Existencias en bodega

Ítem	Cantidad	Formato
Láminas Holográficas	0	Rollo de 500 láminas

En función de lo detallado anteriormente referente al requerimiento de pasaportes electrónicos se tiene la necesidad de realizar la adquisición de 1.580 rollos de 500 **LAMINAS HOLOGRÁFICAS**, dentro del cual se identifica que el consumo debe responder tanto a la cantidad de pasaportes electrónicos a entregar, margen de seguridad para el proceso de producción, la cantidad de pasaportes previstos para reposición por garantía requerida por la DIGERCIC en su pedido y láminas solicitadas para pruebas de concepto e integración.



A continuación en la Tabla Nro. 2 se detallan las cantidades finales requeridas:

TABLA Nro. 2: Cantidad de rollos de Láminas Holográficas para la elaboración de pasaportes

Ítem	Cantidad	Formato
Láminas Holográficas	1.580	Rollo de 500 láminas

CONCLUSIONES

- La cantidad a adquirir permitirá cumplir el requerimiento realizado por la DIGERCIC mediante Oficio Nro. DIGERCIC-CGS.DSIC-2022-0079-O de fecha 08 de abril de 2022, para la **“ADQUISICIÓN DE 700.000 LÁMINAS HOLOGRÁFICAS TRANSPARENTES PARA PASAPORTES ELECTRÓNICOS”**

RECOMENDACIONES

- Me permito recomendar a usted, señor Mayor, se digne disponer a quien corresponda iniciar el levantamiento de especificaciones técnicas para solicitar el estudio de mercado referente a la adquisición de **Láminas Holográficas de Seguridad**.

Atentamente,

ING. FABIAN LEÓN
JEFE DE IMPRENTA GENERAL

ANEXOS

- Oficio Nro. IGM-AG-2022-0363-OF
- Memorando Nro. IGM-GSI-2022-0610-M
- Oficio Nro. DIGERCIC-CGS.DSIC-2022-0079-O

Oficio Nro. IGM-AG-2022-0363-OF

Quito, D.M., 21 de marzo de 2022

Asunto: En Ref. al Memorando Nro. IGM-GSI-2022-0574-M, solicitud de certificación de bodega para la Adquisición de lámina holográfica de seguridad

Teniente Coronel
Marco Navas
Jefe Gestión de Servicios Institucionales
INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR
En su Despacho

En referencia al Memorando Nro. IGM-GSI-2022-0574-M de 18 de marzo de 2022, en cual se remite la certificación de bodega de láminas holográficas de seguridad, me permito informar a usted, mi Teniente Coronel, que en virtud de la revisión física realizada en la bodega, las láminas holográficas de seguridad corresponden a láminas para la elaboración de pasaportes mecánicos, y no son los requeridos para la elaboración de pasaportes electrónicos por lo cual me permito solicitar de usted, mi Teniente Coronel, se digne disponer a quien corresponda, se genere el Certificado de Bodega de la laminas holográficas de seguridad para la elaboración de pasaportes en electrónicos acorde el siguiente detalle:

Nº	ÍTEM	CARACTERÍSTICAS
1	Láminas holográficas de seguridad	Formato en rollo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mayo. Daniel Alejandro Querembas Altamirano
JEFE DE ARTES GRÁFICAS

Referencias:
- IGM-GSI-2022-0574-M

Copia:
Señora Ingeniera
Nancy Piedad Llumiuinga Caizatoa
Analista Producción

Oficio Nro. IGM-AG-2022-0363-OF

Quito, D.M., 21 de marzo de 2022

Señorita Ingeniera
Ana Patricia Yáñez Chicaiza
Asistente de Producción

Señor Tecnólogo
Leonardo Andrade Collaguazo
Auxiliar de Bodega

Señor Ingeniero
Carlos Guamanzara Porras
Guardalmacen

mz



Firmado electrónicamente por:
**DANIEL ALEJANDRO
QUEREMBAS
ALTAMIRANO**

Memorando Nro. IGM-GSI-2022-0610-M

Quito, D.M., 22 de marzo de 2022

PARA: Mayo. Daniel Alejandro Querembas Altamirano
Jefe de Artes Gráficas

ASUNTO: Existencia de " lámina holográfica de seguridad "

En referencia al Oficio Nro. IGM-AG-2022-0363-OF del 21 de marzo de 2.022 y mediante coordinación con los responsables de bodega y revisado los registros de existencias de la Bodega Central y Bodega de Materia Prima , el material“ *lámina holográfica de seguridad* ”, hago conocer a usted señor Mayor que el material que se menciona para realizar el proceso de adquisición y previa coordinación con el área solicitante, el material que se menciona *no consta en existencia en el sistema de inventarios*.

N.º CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA DE CORTE
1 S/C	LÁMINAS HOLOGRÁFICAS DE SEGURIDAD FORMATO EN ROLLO.	UNIDAD	0	22/03/2.022

Al respecto cabe indicar que previo a solicitar la certificación de existencias para iniciar el proceso de adquisición, deberán coordinar con los responsables de bodega ; a fin de determinar si lo solicitado responde a lo requerido por la Gestión a su cargo. La coordinación previa permitirá agilizar el pedido de certificación.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Tcm. Marco Navas
JEFE GESTIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Copia:

Sra. Ing. Nancy Piedad Llumiquinga Caizatoa
Analista Producción

Srta. Ing. Ana Patricia Yáñez Chicaiza
Asistente de Producción

Sr. Ing. Miguel Alberto Zumárraga Pombosa
Especialista Técnico Gráfico

Sr. Ing. Cesar Humberto Aragón Dominguez
Jefe de Abastecimientos

Sr. Russvel Rosas Arico
Bodeguero

Memorando Nro. IGM-GSI-2022-0610-M

Quito, D.M., 22 de marzo de 2022

Sr. Tlgo. Leonardo Andrade Collaguazo
Auxiliar de Bodega

cg



Firmado electrónicamente por:
**MARCO RAMIRO
NAVAS ALCIVAR**

Oficio Nro. DIGERCIC-CGS.DSIC-2022-0079-O

Quito, D.M., 08 de abril de 2022

Asunto: Solicitud de Cotización Técnico-Económica Referencial para la "ADQUISICIÓN DE LÁMINAS HOLOGRÁFICAS TRANSPARENTES PARA PASAPORTES ELECTRÓNICOS"

Coronel
Pablo Anibal Acosta Álvarez
Director del IGM
INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 151 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana que establece: "*Los pasaportes ordinarios serán emitidos a todas las personas de nacionalidad ecuatoriana por la Dirección Nacional de Registro Civil e Identificación, a través de sus dependencias en el territorio nacional y de las misiones diplomáticas u oficinas consulares del Ecuador en el exterior*"; en este contexto, con la finalidad de garantizar la prestación del servicio de emisión de pasaportes ordinarios electrónicos en el territorio nacional así como en las oficinas consulares en el exterior, la Dirección de Servicios de Identificación y Cedulación requiere con carácter urgente, se remita la cotización técnico-económica referencial para la adquisición de 700.000 láminas holográficas transparentes para pasaportes electrónicos de acuerdo con las especificaciones y características técnicas que se adjuntan.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. María Augusta Díaz Colmachi
DIRECTORA DE SERVICIOS DE IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Anexos:
- 22_04_08_especificaciones_técnicas_laminas_holográficas_transparentes.pdf

Copia:

Señora Licenciada
Alina Inés Orellana Bernal
Coordinadora General de Servicios

Coronel
Byron Patricio Puga Castro
Subdirector del IGM
INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

Mayor
Daniel Alejandro Querembas Altamirano
Jefe de Artes Gráficas
INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

Señora Magíster
Rocio G. Narváez B.
Delegada de la Gestión Mercadotecnia
INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

Capitán
Christian Armando Barahona Pazos
Jefe de Producción Gestión Artes Gráficas

Oficio Nro. DIGERCIC-CGS.DSIC-2022-0079-O

Quito, D.M., 08 de abril de 2022

INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

Señor Máster
Juan Carlos Masabanda Perez
Jefe de Producto Gráfico
INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

Señora Ingeniera
María Eugenia Torres Fraga
Ejecutivo de Cuenta
INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

Señora Ingeniera
Mariuxi Cecilia Rosero Romero
Analista de Procesamiento y Análisis de Información de Identificación y Cedulación 2

Señor Magíster
Diego Fernando Pichoasamin Morales
Analista de Procesamiento y Análisis de Información de Identificación y Cedulación 2

mr



Firmado electrónicamente por:
**MARIA AUGUSTA
DIAZ COLMACHI**